



## Consejo de Ministros

## Hacienda contrata la renovación de la climatización del Centro de Proceso de Datos de la Agencia Tributaria

26 de mayo de 2020.- El Consejo de Ministros ha tomado razón hoy de la contratación mediante procedimiento de emergencia por el Ministerio de Hacienda, del suministro para renovar el sistema de climatización del Centro de Proceso de Datos (CPD), que da respaldo a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

El importe de este contrato es de 363.802,93 euros, IVA excluido. Esta actuación se hace en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, y se justifica y enmarca en los supuestos contenidos en las normas por las que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

La firma del contrato se realiza al amparo del acuerdo del director general de la AEAT de 16 de marzo de 2020, por el que declara la emergencia para la tramitación de los expedientes de contratación necesarios para el correcto funcionamiento y ejercicio de competencias de la Agencia Tributaria.

Inicialmente, el anuncio de licitación de este contrato se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 11 de febrero, estableciéndose como fecha límite para presentar ofertas el 6 de marzo de 2020. La formalización del contrato de referencia estaba prevista para la semana del 6 al 10 de abril, lo que habría permitido disponer de la instalación en pleno funcionamiento en los meses de más calor del año.

La suspensión de los plazos de los procedimientos administrativos, establecida en el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha impedido tener el contrato formalizado en los plazos

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes









ALCALÁ, 9 28071 - MADRID TEL: 91 595 80 71/2 FAX: 91 595 84 66 inicialmente previstos para asegurar el buen funcionamiento del CPD, siendo necesario adjudicar este contrato por el procedimiento de emergencia, para garantizar la adecuada continuidad del servicio.



